REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

EL CHORRO

TITULAR: **GESTORA DE PROMOCIONES AGROPRECUARIAS SAU (GEPRASA)**

Código: 2022-b036 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

Breve descripción:	Reforestación con *Castanea sativa* en parcelas de uso de pastos.		
Localización:	Villanueva de la Vera (Cáceres)	**Superficie de la parcela:**	3,15 ha
Fecha de inicio de proyecto:	10/01/2022	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pasto arbustivo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	47 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	1 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		
Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Reducción de la desertificación, conservación de la biodiversidad y generación de empleo.		

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto 1989 y Certificación catastral.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos realizados.
- Documento acreditativo de que se cumple con la legislación aplicable: Autorización Junta de Extremadura.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable firmada por el propietario del terreno y promotor GEPRASA S.A.U.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Castastro, GEPRASA S.A.U. promotor del proyecto, propietario del terreno y de los derechos sobre las absorciones.

Datos de contacto:	**GEPRASA, S.A.U.** Email: hornedoangel@gmail.com Telefono: 915140300

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El proyecto está promovido y realizado por la entidad Gestora de Promociones Agropecuarias S.A., propietaria del terreno en el que se ubica la plantación, la finca El Chorro, se trata de una organización comprometida con la sostenibilidad ambiental de la zona.

La zona

La parcela del área de actuación está ubicada dentro de la zona de interés ecológico Sierra de Gredos y Valle del Jerte en el término municipal de Villanueva de la Vera, provincia de Cáceres. Hasta finales del siglo pasado, estos parajes se pastoreaban por ganado caprino, actividad que ha ido abandonándose. Con esta forestación se persigue frenar la degradación de zonas de pastos.

La plantación

Se han elegido los terrenos de la zona de mejor perfil edáfico, por su propfundidad, fertilidad y cercanía a manantiales desde los que se puede realizar riegos de apoyo. Se han plantado 150 portainertos hibridos de *Castanea sativa*, a raíz desnuda, en una densidad de 50 pies/ha, con el fin de configurar copas amplias, se espera una fracción de cabida cubierta en la madurez superior al 30%.

Previamente a la plantación se realiza la preparación del terreno y ahoyado puntual con abono de fondo. Posteriormente, se coloca en cada planta un tubo protector enrollable y una malla de jaula con cuatro corrugados de hierro, además se le dota de un sistema de riego por goteo.